

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-010-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RURAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA

FECHA: 27 de febrero de 2026

PRESUPUESTO: \$1.184.639.268,00

Se procede a relaciona la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ	27/02/2026

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el concurso de méritos abierto CMA-010- 2026 cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ	R/L: HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO	CEDULA R/L: 1.077.476.619 de Quibdó, Chocó
COMPOSICION:	SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S. 10%	A.S.S. CONSTRUCTORA SAS 90%

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del</p>	CUMPLE.

	Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO CUMPLE EL DOCUMENTO APORTADO TIENE FIRMAS ESCANEADAS
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su	CUMPLE

	capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON

		LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	NO CUMPLE no apporto el Certificado del Representante Legal
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o	CUMPLE

	anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE AL APORTAR EL FORMATO 1, EN SU ITEM 15.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN


En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

Revisada la documentación presentada por CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-010-2026, se concluye que el proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, pues, realizada la revisión se advierte que:

1. El certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal y el Representante Legal no fue aportado por el proponente incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.

2. El formato "CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL" debe ser aportado con firmas ológrafa o manuscritas.

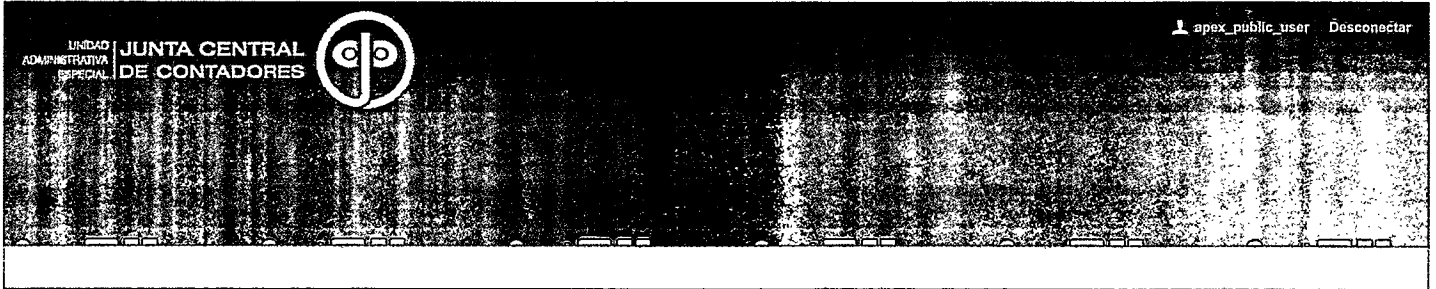
Sin otro particular,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico



Datos Certificado

Datos Certificado		<input type="button" value="Show All"/> Sanciones																																																		
Validez	Certificado VIGENTE	<input type="button" value="Descargar Certificado"/>																																																		
Radicación	CER-08508406	<input type="button" value="Cancelar"/>																																																		
Nro. Certificado	44877940A4EAD471	Fecha Solicitud Certificado																																																		
Dirigido	QUIEN INTERESE	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Febrero 2026</th> </tr> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Febrero 2026							S	M	T	W	T	F	S	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1
Febrero 2026																																																				
S	M	T	W	T	F	S																																														
26	27	28	29	30	31	1																																														
2	3	4	5	6	7	8																																														
9	10	11	12	13	14	15																																														
16	17	18	19	20	21	22																																														
23	24	25	26	27	28	1																																														
Historia	Desde la fecha de Inscripción																																																			
Contador	FELIX MARIA SALAS PANESSO																																																			
Tipo Documento	CC																																																			
Documento	1077452089																																																			
Lugar Expedición	QUIBDO (CHOCO)																																																			
Nro. Tarjeta	215904-T																																																			
Fecha Resolución JCC	29/04/2016																																																			
<input checked="" type="checkbox"/> Sanciones																																																				
El contador no tiene sanciones registradas.																																																				



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/>	Sancciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08520862
Nro. Certificado	02573C7452EFC60A
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	LAURA BIBIANA ORTEGA VERGEL
Tipo Documento	CC
Documento	1094572833
Lugar Expedición	ABREGO (N. DE SANTANDER)
Nro. Tarjeta	284645-T
Fecha Resolución JCC	19/08/2021
<input checked="" type="checkbox"/> Sancciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

<input type="button" value="Descargar Certificado"/>
<input type="button" value="Cancelar"/>

Fecha Solicitud Certificado							
Febrero 2026							
S	M	T	W	T	F	S	
26	27	28	29	30	31	1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	1	



Datos Certificado

Datos Certificado		<input type="button" value="Show All"/> Sanciones		<input type="button" value="Descargar Certificado"/>																																											
Validez	Certificado VIGENTE			<input type="button" value="Cancelar"/>																																											
Radicación	CER-08508377			Fecha Solicitud Certificado																																											
Nro. Certificado	1E5B8EE1C63C3473			Febrero 2026																																											
Dirigido	QUIEN INTERESE			<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		S	M	T	W	T	F	S	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1
S	M	T	W	T	F	S																																									
26	27	28	29	30	31	1																																									
2	3	4	5	6	7	8																																									
9	10	11	12	13	14	15																																									
16	17	18	19	20	21	22																																									
23	24	25	26	27	28	1																																									
Historia	Desde la fecha de inscripción																																														
Conlador	ROBERTO PLATA GOMEZ																																														
Tipo Documento	CC																																														
Documento	5794969																																														
Lugar Expedición	ZAPATOCA (SANTANDER)																																														
Nro. Tarjeta	6077-T																																														
Fecha Resolución-JCC	03/09/1981																																														
<input checked="" type="checkbox"/> Sanciones																																															
El contador no tiene sanciones registradas.																																															



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4334836

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

1077476619

Tipo de Matrícula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matrícula

011037-0761135 ANT

Nombre completo

HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**, los datos del mismo son:

Código verificación: kS2zDrwqPg

Número del recibo: S000712832

Operación: 99-USUPUBXX-20260226-0006

Expediente: 100208

Fecha de expedición: 2026-02-26

Hora: 09:07:21

Razón social: A.S.S CONSTRUCTORA SAS

Cliente: RODRIGUEZ GUATAME MIGUEL ANDRES

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)


Verificación de Certificado

Verificación de Certificado

Verificación de Certificado

Resumen verificación de código

Nombre o razón social: SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S.
 Tipo de certificado: Existencia y Representación Legal
 Fecha de generación: 24/02/2026
 Hora de generación: 15:59
 Número de radicado: 29617889
 Código de verificación: dacOqjbdkaDgIybf

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha de expedición: 24/02/2026 - 3:59:43 PM 
 Recibo No.: 0029617889 Valor: \$00
 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dacOqjbdkaDgIybf
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para visualizar la imagen generada al momento de su expedición, la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.
 CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REG.

SERVICIO AL CLIENTE
4449758

FUERA DE MEDELLÍN
01 8000 41 2000

EVENTOS CORPORATIVOS
44 44 408

SEDE PRINCIPAL
Calle 53 No. 45-77

SIGUENOS EN:
(<http://www.facebook.com/camaramedellin>)

© 2017 - CCMA Todos los derechos reservados

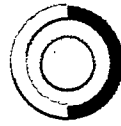
Términos y condiciones de uso de e-CER
[\(https://tramites.camaramedellin.com.co/tramites-virtuales/terminos-y-condiciones-tramites-virtuales/\)](https://tramites.camaramedellin.com.co/tramites-virtuales/terminos-y-condiciones-tramites-virtuales/)
 Aviso de Privacidad
[\(https://www.camaramedellin.com.co/inicio/politica-tratamiento-de-datos-personales/\)](https://www.camaramedellin.com.co/inicio/politica-tratamiento-de-datos-personales/)



¿Necesitas Ayuda?



¿Necesitas Ayuda?



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 11:27:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91441868
Código de Verificación	91441868260227112715

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 11:26:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077476619
Código de Verificación	1077476619260227112615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 11:29:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002822870
Código de Verificación	9002822870260227112915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 11:25:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077458996
Código de Verificación	1077458996260227112544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 11:36:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902103930
Código de Verificación	8902103930260227113620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



PIB
11:57:36
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292116265

Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona A.S.S CONSTRUCTORA SAS identificado(a) con NIT número 8902109390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292117252



PIB
12:03:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JOSE SOSA MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91420639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292117040



PIB
12:01:46
Hoja 1 de 01

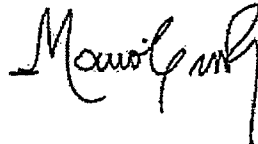
Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077476619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292116751



PIB
12:00:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA PALACIOS MENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077458996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292115492



PIB
11:50:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD Y PROYECTOS " INTEGRAR" S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002822870:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:03:02 PM horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91420639

Apellidos y Nombres: **SOSA MONSALVE HECTOR JOSE**

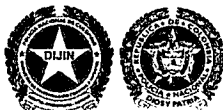
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.aralc-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:03:45 PM horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1077476619

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MORENO HOWAR ANDRES**

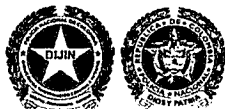
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aralc-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:05:24 PM horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1077458996

Apellidos y Nombres: PALACIOS MENA SANDRA MILENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC




La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 27/02/2026 11:56:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91420639** y Nombre: **HECTOR JOSE SOSA MONSALVE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135586361** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

		Dios y Patria		515 9000	
		Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112			
					



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2026 11:49:37 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 8902109390**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **135585628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

		515 9000
	<p>Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112</p>	



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2026 11:42:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077476619** y Nombre: **HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **135584827** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC




La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 27/02/2026 11:45:30 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9002822870**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **135585206** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

		515 9000	
Dios y Patria		Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
			
			



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2026 11:58:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077458996** y Nombre: **SANDRA MILENA PALACIOS MENA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **135586544** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

		515 9000	
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**, los datos del mismo son:

Código verificación: AAthr5yzJE

Número del recibo: S000712832

Operación: 99-USUPUBXX-20260226-0006

Expediente: 2159

Fecha de expedición: 2026-02-26

Hora: 09:07:21

Razón social: A.S.S CONSTRUCTORA SAS

Cliente: RODRIGUEZ GUATAME MIGUEL ANDRES

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido
- (quien solicita o ante qui
- Esta verificación de vallo
- Queda bajo su responsa
- certificado electrónico co

l cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
on contenida en el

Inicio de sesión
Inicio de sesión
Inicio de sesión

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los datos del mismo son:

Código verificación: AAttr5yzJE

Número del recibo: S000712832

Operación: 99-USUPUBXX-20260226-0006

Expediente: 2159

Fecha de expedición: 2026-02-26

Hora: 09:07:21

Razón social: A.S.S CONSTRUCTORA SAS

Cliente: RODRIGUEZ GUATAME MIGUEL ANDRES

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Resumen verificación de código ✕ Salir

Nombre o razón social:	SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S.
Tipo de certificado:	Registro de Proponentes -RUP-
Fecha de generación:	24/02/2026
Hora de generación:	16:00
Número de radicado:	29617889
Código de verificación:	inH111KzEbCrchNb

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROponentES
 Fecha de expedición: 24/02/2026 - 4:00:38 PM 
 Recibo No.: 0029617889 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inH111KzEbCrchNb

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para visualizar la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROponentES

SERVICIO AL CLIENTE
4449758

FUERA DE MEDELLÍN
01 8000 41 2000

EVENTOS CORPORATIVOS
44 44 408

SEDE PRINCIPAL
Calle 53 No. 45-77

SIGUENOS EN:
([HTTP://WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO](http://www.camaramedellin.com.co))

© 2017 - CCMA Todos los derechos reservados

Términos y condiciones de uso de e-CER
[\(https://tramites.camaramedellin.com.co/tramites-virtuales/terminos-y-condiciones-tramites-virtuales/\)](https://tramites.camaramedellin.com.co/tramites-virtuales/terminos-y-condiciones-tramites-virtuales/)
 Aviso de Privacidad
[\(https://www.camaramedellin.com.co/inicio/politica-tratamiento-de-datos-personales/\)](https://www.camaramedellin.com.co/inicio/politica-tratamiento-de-datos-personales/)



¿Necesitas Ayuda?



¿Necesitas Ayuda?



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-44-101247433

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 25 de febrero de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLI

Inicio de vigencia:

viernes, 27 de febrero de 2026

Fin vigencia:

sábado, 27 de junio de 2026

Valor total asegurado:

\$ 118.463.926,80

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: 310 327 9980
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: (601) 4324102 (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CMA-010-2026**

Villavicencio, Meta. 28 de febrero de 2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RURAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.184.639.268,00**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Catorce (14) meses**PROPONENTES:**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del Concurso de Méritos Abierto CMA-010-2026 del veintisiete (27) del mes de febrero de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:**CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ**

R/L: HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO

C.C. No. 1.077.476.619 de Quibdó, Chocó

Dirección: Carrera 82 45 e - 52

Correo electrónico: consorciocontrolvialnecocli@gmail.com

Teléfono: 3107421688

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ	
-	SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S NIT. 900.282.287-0	A.S.S CONSTRUCTORA SAS NIT. 890.210.939-0
% PARTICIPACIÓN	10%	90%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.761.365.000,00	\$ 20.448.406.032,00
ACTIVO TOTAL	\$ 4.084.543.000,00	\$ 20.473.411.370,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 461.076.000,00	\$ 6.881.041.430,00
PASIVO TOTAL	\$ 2.218.801.000,00	\$ 10.150.562.430,00
PATRIMONIO	\$ 1.865.742.000,00	\$ 10.322.848.940,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 269.456.000,00	\$ 1.296.351.550,00
GASTOS DE INTERÉS	\$ 0,00	\$ 8.644.703,00
		\$ 1.184.639.268,00

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co

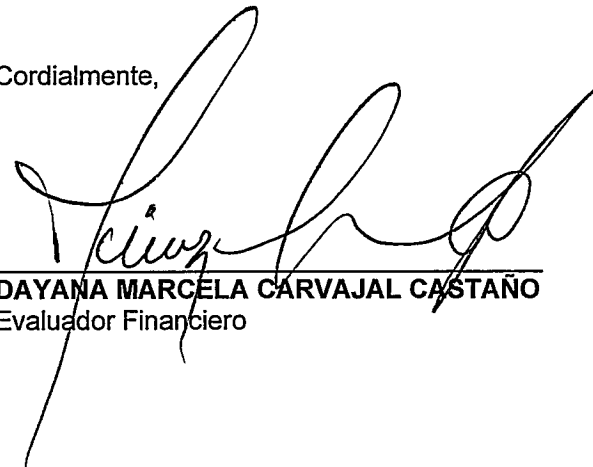
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARÁMETRO SOLICITADO	
ÍNDICE DE LIQUEDEZ	3,30	$\geq 1,1$	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	50,37%	$\leq 65\%$	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	181,13	$\geq 1,5$	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 16.867.653.602,00	CTd = \$ 296.159.817	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,13	$\geq 0,02$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,06	$\geq 0,01$	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ
ÍNDICE DE LIQUEDEZ	$\geq 1,1$	CUMPLE El índice de liquidez es 3,30
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 65\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 50,37%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,5$	CUMPLE cuenta con una cobertura de 181,13
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE - Anticipo) x 25% \$ 296.159.817,00	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 16.867.653.602
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,06

En virtud de lo anterior y conforme al análisis de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente **CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ**, acredita el cumplimiento integral de los requisitos financieros exigidos en el presente Concurso de Méritos.

Cordialmente,


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
 Evaluador Financiero



CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-010-2024



INTERVENTORIA TECNIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VIAS TERCARIAS PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD RURAL Y CONTRIBUIR A UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI, ANTIOQUIA

Villavicencio, 27 de Febrero de 2026		PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 1.184.639.268,00	678,59 smmlv	FECHA DE CIERRE:		5/03/2026	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE	
PROponente:	CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLI		REPRESENTANTE LEGAL		HOWAR ANDRES MOSQUERA MORENO		CC	107747619 DE QUIBDO			CONFORMACION	100%	
INTEGRANTES	SOCIEDAD Y PROYECTOS "INTEGRAR" S.A.S		PARTICIPACION		10%	NIT	900.282.287-0	R/L	HOWARD ANDRES MOSQUERA MORENO			CC	1.077.476.619 DE QUIBDO
	A.S.S. CONSTRUCTORA SAS		PARTICIPACION		90%	NIT	890.210.939-0	R/L	HECTOR JOSE SOSA MONSALVE			CC	91.420.439 DE BARRANCABERMEJA

No. Orden	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA	Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBEN TENER ALGUNO DE LOS CODIGOS DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialización (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Documento allegado	Formato 8	Formato 9	OBSERVACIONES		
			VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)								LC, UT, OTRA	%
1	3	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADORNADO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	4.027,92	\$ 7.167.186.771,00	4027,92	5.034,90	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	DISTRICTO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CMA-SID-001-2024	801015 801016 811015 811022 811415	C	80%	A.S.S. CONSTRUCTURA S.A.S.	17/06/2024	30/05/2025	CERTIFICADO MUNICIPIO	DILIGENCIADO	DILIGENCIADO	N/A
CUMPLE			4.027,92																

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP		CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme		CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5), máximo Seis (6) si acredita MiPymes o emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional, o máximo Siete si acredita MiPymes (7) y emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional		N/A
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes		CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3		CUMPLE
La fecha de terminación del contrato o contratos aportados como experiencia es posterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación		CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus Integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.		N/A
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás Integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).		CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 10.1.5		CUMPLE
Para contratos entre particulares el proponente aporta Certificación de facturación, en los términos establecidos en el pliego de condiciones		N/A
Cantidad de contratos aportados válidos		1

IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN VÍAS Terciarias PARA Aumentar la conectividad rural y contribuir a una paz estable y duradera en zona rural del municipio de Necoclí, Antioquia.



CONSORCIO CONTROL VIAL NECOCLÍ

FORMULARIO 1: ANÁLISIS PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO: 14 MESES

OFERTA ECONOMICA

Nº	CONCEPTO	A				F.M.	VALOR MES (A * B * C * D)	F	G	PLAZO OFERTADO			OBSERVACIONES
		SUELDO MES BÁSICO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN						VALOR MES (A * B * C * D)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)	
1 PERSONAL													1. PERSONAL
1.1 PERSONAL DE SUPERVISIÓN													1.1 PERSONAL DE SUPERVISIÓN
1.1.1	Director de Interventoría	\$ 9.500.000,00	1	50%	1,72	\$ 8.170.000,00	14	\$ 114.380.000,00	\$ 8.170.000,00	\$ 114.380.000,00		SIN OBSERVACIONES	
1.1.2	Residente de Interventoría	\$ 7.500.000,00	1	100%	1,72	\$ 12.900.000,00	13	\$ 167.700.000,00	\$ 12.900.000,00	\$ 167.700.000,00		SIN OBSERVACIONES	
1.1.3	Inspector de obra de Interventoría	\$ 3.500.000,00	1	100%	1,72	\$ 6.020.000,00	13	\$ 78.260.000,00	\$ 6.020.000,00	\$ 78.260.000,00		SIN OBSERVACIONES	
1.1.4	Profesional área salud ocupacional	\$ 3.500.000,00	1	100%	1,72	\$ 6.020.000,00	13	\$ 78.260.000,00	\$ 6.020.000,00	\$ 78.260.000,00		SIN OBSERVACIONES	
1.1.5	Especialista en geotecnia	\$ 4.100.000,00	1	15%	1,72	\$ 1.057.800,00	13	\$ 13.751.400,00	\$ 1.057.800,00	\$ 13.751.400,00		SIN OBSERVACIONES	
1.1.6	Especialista en Hidráulica	\$ 4.100.000,00	1	15%	1,72	\$ 1.057.800,00	13	\$ 13.751.400,00	\$ 1.057.800,00	\$ 13.751.400,00		SIN OBSERVACIONES	
1.1.7	Especialista en pavimentos	\$ 4.100.000,00	1	15%	1,72	\$ 1.057.800,00	13	\$ 13.751.400,00	\$ 1.057.800,00	\$ 13.751.400,00		SIN OBSERVACIONES	
1.1.8	Profesional especialista en SIG	\$ 11.368.000,00	1	5%	1,72	\$ 979.368,00	13	\$ 12.731.784,00	\$ 979.368,00	\$ 12.731.784,00		SIN OBSERVACIONES	
1.2 PERSONAL DE APOYO													1.2 PERSONAL DE APOYO
1.2.1	Secretaria	\$ 2.100.000,00	1	100%	1,89	\$ 3.969.000,00	13	\$ 51.597.000,00	\$ 3.969.000,00	\$ 51.597.000,00		SIN OBSERVACIONES	
1.2.2	Topografo	\$ 3.500.000,00	1	100%	1,72	\$ 6.020.000,00	13	\$ 78.260.000,00	\$ 6.020.000,00	\$ 78.260.000,00		SIN OBSERVACIONES	
1.2.3	Cadenero	\$ 1.950.000,00	2	100%	1,89	\$ 7.371.000,00	13	\$ 95.823.000,00	\$ 7.371.000,00	\$ 95.823.000,00		SIN OBSERVACIONES	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL									\$ 718.285.984,00	\$ 718.285.984,00			
OTROS COSTOS DIRECTOS													OTROS COSTOS DIRECTOS
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SIN OBSERVACIONES	
2.1	Alquiler oficina tipo bodega	Mes	13	\$ 2.550.000,00	\$ 33.150.000,00	\$ 2.550.000,00	\$ 33.150.000,00	\$ 2.550.000,00	\$ 33.150.000,00	\$ 2.550.000,00	\$ 33.150.000,00	SIN OBSERVACIONES	
2.2	Alquiler radiotelefonos	Mes	2	\$ 120.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 3.120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 3.120.000,00	SIN OBSERVACIONES	
2.3	Servicio de energía	Mes	13	\$ 480.000,00	\$ 6.240.000,00	\$ 480.000,00	\$ 6.240.000,00	\$ 480.000,00	\$ 6.240.000,00	\$ 480.000,00	\$ 6.240.000,00	SIN OBSERVACIONES	
2.4	Servicio de agua	Mes	13	\$ 500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 6.500.000,00	SIN OBSERVACIONES	
2.5	Servicio de internet	Mes	13	\$ 380.000,00	\$ 4.940.000,00	\$ 380.000,00	\$ 4.940.000,00	\$ 380.000,00	\$ 4.940.000,00	\$ 380.000,00	\$ 4.940.000,00	SIN OBSERVACIONES	
2.6	Alquiler equipo de topografía (estacion total)	Mes	13	\$ 3.800.000,00	\$ 49.400.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 49.400.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 49.400.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 49.400.000,00	SIN OBSERVACIONES	
2.7	Ensayos de laboratorios para control de calidad del proyecto	Mes	13	\$ 6.310.000,00	\$ 82.030.000,00	\$ 6.310.000,00	\$ 82.030.000,00	\$ 6.310.000,00	\$ 82.030.000,00	\$ 6.310.000,00	\$ 82.030.000,00	SIN OBSERVACIONES	
2.8	Papelería	Mes	13	\$ 1.065.323,00	\$ 13.849.199,00	\$ 1.065.323,00	\$ 13.849.199,00	\$ 1.065.323,00	\$ 13.849.199,00	\$ 1.065.323,00	\$ 13.849.199,00	SIN OBSERVACIONES	
2.7	Alquiler de campero 4x4 cándraje 3000 cm3 (incluye conductor)	Mes	13	\$ 6.000.000,00	\$ 78.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 78.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 78.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 78.000.000,00	SIN OBSERVACIONES	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS									\$ 277.229.199,00	\$ 277.229.199,00			
RESUMEN GENERAL													RESUMEN GENERAL
COSTO TOTAL (1 + 2)									\$ 995.495.183,00	\$ 995.495.183,00		SIN OBSERVACIONES	
IVA (19%)									\$ 189.144.084,77	\$ 189.144.085,00		SIN OBSERVACIONES	
VALOR TOTAL OFERTA									\$ 1.184.639.268,00	\$ 1.184.639.268,00			

RELACION DE ENSAYOS DE AUTOCONTROL DE CALIDAD PARA EJECUCION DEL PROYECTO

Item	Tipo de ensayo	Und	Cantida	V/Unitario	V/total
1,00	Ensayo de Proctor modificado y estándar -- Sub rasante -	un	7	\$ 150.000	\$ 1.050.000,00
2,00	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	un	15	\$ 66.000	\$ 990.000,00
3,00	Ensayo de densidad en campo método cono de arena -	un	6	\$ 55.000	\$ 330.000,00
4,00	Diseño de mezcla para concreto hidráulico	un	6	\$ 510.000	\$ 3.060.000,00
5,00	Ensayo de Granulometría para verificación de Norma -	un	8	\$ 110.000	\$ 880.000,00
TOTAL/MES					\$ 6.310.000,00
VALOR TOTAL			MES	13	\$ 82.030.000,00

CUMPLE

Jairo Andres Pinto Moreno
 JAIRO ANDRES PINTO MORENO
 Evaluador